



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.29 DE 2019

“Por medio de la cual se otorga Distinción por Trabajo de Grado Meritorio a un estudiante del programa de Biología”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 122 del Acuerdo No.01 de 2010, establece que la Distinción por Trabajo de Grado Meritorio se otorgará cuando un trabajo de grado, en la modalidad de trabajo investigativo, sea aprobado y obtenga un puntaje mínimo de noventa (90) puntos;

Que el trabajo de grado investigativo titulado: “**Desarrollo de Películas Conductoras Biopoliméricas a partir de Almidón de Yuca (Manihot Esculenta Crantz) y Óxido de Grafeno Obtenido del Mesocarpo del Coco (Cocos nucifera)**” elaborado por el estudiante del programa de Biología, Adolfo Antonio Ballestas Núñez, obtuvo una nota de noventa y uno punto ochenta y cinco (91.85) el cual fue dirigido por el docente Álvaro Ángel Arrieta Almario;

Que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, avaló y recomendó al Consejo Académico el otorgamiento de la referida distinción, luego de evidenciar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma aludida;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico, en sesión del 10 de junio de 2020;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar la Distinción por trabajo de grado Meritorio al trabajo titulado: “**Desarrollo de Películas Conductoras Biopoliméricas a partir de Almidón de Yuca (Manihot Esculenta Crantz) y Óxido de Grafeno Obtenido del Mesocarpo del Coco (Cocos nucifera)**” elaborado por el estudiante del programa de Biología, Adolfo Antonio Ballestas Núñez, identificado con cédula de ciudadanía No.1.108.765.589, expedida en Toluviéjo (Sucre), que obtuvo una nota de noventa y uno punto ochenta y cinco (91.85) el cual fue dirigido por el docente Álvaro Ángel Arrieta Almario.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los diez (10) días del mes de junio de 2020

(Original firmado por)
JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ
Presidente

(Original firmado por)
TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Auxiliar Administrativo	Original firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Tania Inés Martínez Medrano	Secretaria General	Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano
Aprobó	Jaime De La Ossa Velásquez	Presidente de Consejo Académico	Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.